

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy Diecinueve (19) de septiembre dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RADICACIÓN: 15638-40-89-0001-2023-00037-00 –VERBAL SUMARIO –PERTENENCIA-
DEMANDANTES: EDELMIRA VARGAS
DEMANDADOS: HEREDEROS DE ISIDRO AGUAZACO PERSONAS INDETERMINADAS.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Septiembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que el emplazamiento realizado, reúne las condiciones exigidas en el Art.- 108 del C. de P.C. este despacho, dispone:

1. Designar como Curador ad-litem para los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISIDRO AGUAZACO Y LAS PERSONAS INDETERMINADAS, de la lista oficial de auxiliares de la justicia al Abogado ELVIN FERNANDO ACUÑA NAJAR, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda.
2. Comuníquese la designación al profesional del derecho, con la advertencia que su designación es de forzosa aceptación, so pena de imponer las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el numeral 7º del Art.- 48 del C.G.P.
3. Como gastos de desplazamiento se fija la suma de TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) que deberán ser sufragados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA
Septiembre 22 de 2023. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No.031 de esta misma fecha.
RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario.